



ANEXO CONVOCATORIA

10/2023

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Del material: • Lámina de seguridad material PET, adhesiva, color cristal, espesor 200 micrones a colocar en los vidrios detallados en el croquis. • Superficie total a cubrir 570,38 m². • Cada paño debe ocupar el 100 % de la superficie del vidrio seleccionado. • Previo a la licitación: presentar muestras del mismo en la oficina del Comité de Higiene y Seguridad de la UNSJ, Secretaría de Obras y Servicios, en calle Ignacio Rodríguez 146 Sur, Capital, San Juan. • Antes de presupuestar, los oferentes deberán visitar y relevar el área a cubrir del Edificio Central de Rectorado, en calle Mitre 396 Este, Capital, San Juan. Emitiendo una constancia de visita visada los integrantes del equipo de mantenimiento de Rectorado o el profesional asignado en higiene y seguridad. Relevado Superficie (en m²) 7º 31,30 3º; 4º; 5º y 6º 19,20 2º 369,40 1º 40,70 Planta Baja 65,02 Subsuelo 44,76 Total 570,38 Requisito deseable:	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	- El material debe contar con certificación del Instituto de Tecnología Industrial (INTI). De la colocación: - La instalación debe cubrir la superficie total del vidrio, previamente se debe retirar el elemento de sujeción del mismo, colocar la lámina y luego volver a poner el elemento de sujeción para evitar que se desprende por entrada de polvo. - Garantía de la colocación (mano de obra): mínima 180 días. - Para la colocación del material: cumplir con la reglamentación de Higiene y Seguridad y seguros; según la Ordenanza N° 3/19-R (Actualizada). La cual: "Establece la documentación obligatoria que deberá presentar el Contratista (empresas contratistas, subcontratistas, trabajadores autónomos y profesionales), para realizar obras, explotar servicios mediante concesión o prestar servicios en forma directa o indirecta en los inmuebles de la UNSJ, así como la oportunidad y periodicidad de su presentación, cuyo detalle obra como Anexo I. Establece los tipos de seguros, cláusulas adicionales a incorporar a las pólizas y montos asegurables, que el Contratista deberá tomar para la ejecución de obras, prestación de servicios o explotación de servicios concesionados en inmuebles de la UNSJ, cuyo detalle obra en el Anexo II." - Procedimiento de trabajo seguro firmado por el Responsable de Higiene y Seguridad de la contratista y breve descripción de tareas indicando como van a proceder a la colocación. - Si para la tarea se emplearan equipos (plataforma de elevación): estos deben estar certificados y vigentes además, los mismos deben ser operados por personal habilitado con licencia vigente. - Quien realice la tarea debe contar con ropa de trabajo y elementos de protección personal siendo esto registrado en planilla conforme a la Resolución (SRT) N° 299/2011.	